



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Civil

Radicación n° 11001-31-03-023-2011-00513-01

Bogotá, D.C., veinticinco (25) de octubre de dos mil veintiuno (2021).

Se reconoce al abogado Manuel Parada Ayala como apoderado de la demandante en reconvención para que continúe con su representación en el trámite del recurso de casación, según los términos de la sustitución del poder conferido.

En firme este proveído ingresen las actuaciones a Despacho para seguir con el trámite.

NOTIFÍQUESE

OCTAVIO AUGUSTO TEJEIRO DUQUE

Magistrado

Firmado electrónicamente por Magistrado(a)(s):

Octavio Augusto Tejeiro Duque

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en artículo 103 del Código General del Proceso y el artículo 7 de la ley 527 de 1999

Código de verificación: 31FC231DD08552268360A6D3C9650873B94AC223F3943D2F6B11B97180637A59

Documento generado en 2021-10-24